

19 DIC 2019

18 DIC. 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 3727

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Memorandum N°290 de Jefe DAEM, con fecha 17.12.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar servicio para construcción de Pozo de 12 metros este incluye dos tubos de PVC de 110 y gravilla para Escuela Santa Adriana, en el cual informa que presenta en forma reiterada problemas en el sistema de abastecimiento de Agua Potable, y para evitar alto riesgo sanitario en la comunidad escolar, con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **CARLOS ANDRES VALDES RIOS RUT 15.570.550-7.** Por "contratar servicio para construcción de Pozo de 12 metros este incluye dos tubos de PVC de 110 y gravilla para Escuela Santa Adriana" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 360.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros servicios generales" por un monto de \$360.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



ALCIBAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/EBF/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

20 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

18 DIC 2018
OFICINA DE PARTES



18 DIC 2018

[Faint, illegible text, likely the main body of a letter or report]

[Faint, illegible text, likely the main body of a letter or report]

Ateneo Municipal de Retiro



OFICINA DE PARTES
18 DIC 2018
COMUNA DE RETIRO

[Faint, illegible text]